



## Universidad de Jaén

**Resolución de 9 de enero de 2025 de la Universidad de Jaén, por la que se declara desierto el contrato convocado por concurso público en régimen laboral en la categoría profesional de Titulado Superior (Técnico Informático de Apoyo a Proyectos) Ref: 2024/05.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución de 13 de septiembre de 2024 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la Convocatoria de concurso público para la adjudicación de un contrato en régimen laboral en la categoría profesional de Titulado Superior (Técnico Informático de apoyo a Proyectos), la Comisión de Valoración, en uso de las facultades que ostenta y no habiendo alcanzado el candidato la puntuación mínima establecida, ha resuelto declarar DESIERTO el contrato convocado.

Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones a partir del día siguiente a su publicación en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>), dirigida al Servicio de Personal en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la exposición de la presente en tablón digital de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>) transcurrido el cual se elevará a definitiva, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 9 de enero de 2025

Emilio Valenzuela Cárdenas  
Presidente de la Comisión de Valoración

